

DISPONGO:

Abrir un período de información pública a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimaren procedentes, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas del Servicio de Patrimonio Histórico de este Cabildo Insular de Gran Canaria, sitas en la calle Bravo Murillo, 33, de Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 8 a 14 horas.

Dado por la Ilma. Sra. Consejera de Cultura, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 2001.- La Presidenta, p.d., la Consejera-Delegada de Cultura (Decreto nº 22, de 22.2.01), Inés Jiménez Martín.- El Secretario General, p.d., la Oficial Mayor (Resolución de 9.3.01), Mercedes Romaní Martínez.

*Otras Administraciones***Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº Uno de Granadilla de Abona**

4494 *EDICTO de 13 de noviembre de 2001, relativo a autos de Juicio de Menor Cuantía nº 516/98.*

Dña. Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Uno de Granadilla de Abona y su Partido Judicial: hago saber que en los autos juicio menor cuantía 516/98 ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo resultan del tenor literal siguiente:

En Granadilla de Abona, a 2 de noviembre de dos mil uno.

Vistos por mí, Alicia Barba de la Torre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Uno de Granadilla de Abona los presentes autos de Juicio de Menor Cuantía nº 516/98, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador D. Ángel Oliva Tristán Fernández, en nombre y representación de D. Hans Erich Plock y Dña. Beate Brede Plock contra Valmonte Gestao e Investimentos Da Madeira Lda., Lagos de Fañabé Sales Limited y Club Lagos de Fañabé, sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad.

FALLO:

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador D. Ángel Oliva Tristán Fernández, en nombre y representación de D. Hans Erich Plock y Dña. Beate Brede Plock, debo declarar resuelto el contrato de compraventa suscrito con fecha 18 de abril de 1993, condenando a Valmonte Gestao e Investimentos Da Madeira Lda., Lagos de

Fañabé Sales Limited y Club Lagos de Fañabé a que abonen solidariamente a los actores la cantidad de veintinueve mil cuatrocientos marcos alemanes (29.400 DM) en su contravalor en pesetas según el cambio oficial en la fecha del pago, más el interés legal desde la fecha de interposición de la demanda, y sin hacer expresa imposición de las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 283.2 de la L.E.C. y para que sirva de notificación a los demandados, cuyo actual paradero y domicilio se ignora se expide la presente en Granadilla de Abona, a 13 de noviembre de 2001.- La Secretaria.

Caja Insular de Ahorros de Canarias

4495 *ANUNCIO de 28 de noviembre de 2001, relativo a convocatoria de Asamblea General Ordinaria.*

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2001, en el Salón de Actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la Alameda de Colón, 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Mesa Presidencial y apertura de la Asamblea.
2. Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.
3. Informe de la Dirección General sobre el estado de situación de la Entidad y las directrices básicas para la elaboración de los Objetivos y Presupuestos para el ejercicio 2002.
4. Informe de la Comisión de Control sobre su actuación durante el primer semestre del año 2001.
5. Ruegos y preguntas.

NOTA: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se hace saber que, quince

días antes de la celebración de la Asamblea, estará en las Oficinas Centrales de esta Caja (calle Triana, 20) y en las Oficinas Centrales de Arrecife (calle León y Castillo, 1), Puerto del Rosario (calle General Franco, 44), Santa Cruz de Tenerife (calle Valentín Sanz, 23), Santa Cruz de La Palma (calle Álvarez Abreu, 26), San Sebastián de La Gomera (Plaza de la

Constitución, 2) y Valverde de El Hierro (Licenciado Bueno, 2), a disposición de los Sres. Consejeros Generales, la documentación relativa a los puntos del orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 2001.- El Presidente, Antonio Marrero Hernández.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.